

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 600.- En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. CARLOS ALBERTO COBO y LILIA ANA NOVILLO, y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal por RESOLUCIÓN N° 327-STJSL-SA-2019.-.-

DIJERON: Visto que se dictaron por Presidencia las Resoluciones N° 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 312, 313, 314, 315, 316, y 317 del año en curso, ad referendum de posterior Acuerdo. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes las Resoluciones N° 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 312, 313, 314, 315, 316, y 317 de 2019.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda. -